



GUIAS

Glosario, terminología y exención de responsabilidades

Versión 1 | 8 Mayo 2018



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

VINCE | Validation for inclusion of new citizens in Europe
580329-EPP-1-2016-1-BE-EPPKA3-IPI-SOC-IN
Project coordinated by [eucen](http://eucen.eu) | vince@eucen.eu



The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

Glosario de términos y abreviaciones

Aprendizaje formal: Aprendizaje que tiene lugar en entornos organizados y estructurados (p.e. un centro educativo o formativo, o bien un centro de trabajo) y que se designa explícitamente como formación (en cuanto a sus objetivos, su duración y los recursos empleados). La formación en aprendizaje formal presupone intencionalidad por parte del alumno. Por regla general, siempre da lugar a una validación y una certificación o titulación.

Aprendizaje informal: Aprendizaje resultante de actividades cotidianas relacionadas con el trabajo, la vida familiar o el ocio. No se halla organizada ni estructurada en cuanto a sus objetivos, duración o recursos formativos. Los aprendizajes informales carecen por regla general de intencionalidad por parte del alumno.

Aprendizaje no formal: Aprendizaje derivado de actividades planificadas, pero no designadas explícitamente como programa de formación (en cuanto a objetivos didácticos, duración o soportes formativo). El aprendizaje no formal presupone intencionalidad por parte del alumno.

CEDEFOP: Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional. Esta organización apoya el desarrollo de políticas europeas de educación y formación profesional y contribuye a su implementación.

Convención de Dublín: Es una ley de la Unión Europea para racionalizar los procesos de postulación de solicitantes de asilo en uno de los Estados miembro de la Comunidad Europea de acuerdo a la Convención de Ginebra.

Convenio de Reconocimiento de Lisboa: Convenio sobre el Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en las Regiones Europeas.

ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos y Acumulación. Los créditos ECTS representan la carga de trabajo y los resultados de aprendizaje definidos ("lo que el individuo sabe que entiende y es capaz de hacer") de un curso o programa determinado. 60 créditos equivalen a un año completo de estudio o trabajo.

Educación superior (HE siglas en inglés): también referida como educación terciaria. Es la última etapa del proceso de aprendizaje académico y no es obligatoria. Se imparte en universidades, academias superiores o en instituciones de formación profesional superior, entre otros.

Educación terciaria: Ver "Educación superior"

EFP (VET): Vocational education and training

EQF: Marco europeo de calificaciones. Herramienta de traducción que ayuda a la comunicación y la comparación entre los sistemas de calificaciones en Europa.

EQVET: Garantía Europea de Calidad en Educación y Formación Profesional. Promueve la colaboración europea para desarrollar y mejorar la garantía de calidad en la EFP (VET). Ver "EFP".

EQAVET: es una comunidad de práctica que reúne a los Estados miembros, los interlocutores sociales y la Comisión Europea para promover la colaboración europea en el desarrollo y la mejora del aseguramiento de la calidad en la EFP mediante el uso del Marco de referencia europeo de garantía de la calidad.

EURES: Portal Europeo para la Movilidad Laboral

Marco europeo de calificaciones (EQF siglas en inglés): Instrumento de referencia para describir y comparar los niveles de calificación en los sistemas de cualificaciones elaborados a escala nacional, internacional o sectorial.

Marco de calificaciones: Instrumento para el desarrollo y clasificación de las cualificaciones (p.e. a escala nacional o sectorial) conforme a un conjunto de criterios (p.e. mediante descriptores) aplicables a niveles específicos de resultados de aprendizaje.

Migrante: La OIM define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia. Dentro de las guías, el término también se utiliza para referirse a los recién llegados o refugiados, y en general a las personas que ya no se encuentran en el país donde nacieron, por razones económicas, pero también políticas, como p.e. escapar de la guerra o condiciones de vida críticas. Ver también el término "Refugiado".

ONG: Organización no-gubernamental

Proceso de Bolonia: Sistema de educación superior de tres niveles utilizado en la mayoría de los países de la Unión Europea.

PYME: Pequeña y mediana empresa.

Recién llegado: Ver "migrante"

Reconocimiento de resultados de aprendizaje (RPL siglas en inglés): Reconocimiento formal (proceso que da un valor formal a capacidades y competencias mediante la cesión de cualificaciones o equivalencias) y/o reconocimiento social (aceptación del valor que tienen determinadas capacidades y/o competencias)

Refugiado: Alguien que se ha visto obligado a huir de su país debido a la persecución, la guerra o la violencia. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR siglas en inglés) reconoce como refugiados a personas "que se encuentran fuera de su país de nacionalidad o residencia habitual y no pueden volver a su hogar debido a amenazas graves e indiscriminadas contra su vida, su integridad física o la libertad derivadas de violencia generalizada o eventos que perturban seriamente el orden público". Ver también "Migrante".

Resultados (o logros) de aprendizaje: Conjunto de conocimientos, destrezas y/o competencias que una persona ha obtenido y/o es capaz de demostrar al término de un determinado proceso formativo formal, no formal o informal.

Tasas de matrícula: Tarifa que debe pagar un alumno para cursar sus estudios.

Unión Europea (UE): Bloque económico y político con 28 estados miembros.



Validación de competencias: Ver la guía “[Bienvenido a la Validación](#)”

VNIL (siglas en inglés): Validación de educación no formal e informal

VPL (siglas en inglés): Validación de aprendizaje previo

Notas sobre terminología

Un término ha sido utilizado de manera estándar en todas las publicaciones y recursos de VINCE para hacer que la información sea más comprensible y homogénea. Este término es **Recién llegados**, que se define como "*alguien que ha llegado recientemente a un lugar o se ha involucrado recientemente en una actividad*".

El consorcio VINCE ha adoptado este término para englobar a cualquier persona que haya dejado su país de origen debido a una situación crítica política, económica o de otro tipo y llegue a un nuevo país en busca de refugio y ayuda básica, pero también una nueva vida en algunos casos. Este término, por lo tanto, incluye a 'migrantes' y 'refugiados'.

Personas con antecedentes migratorios que hayan nacido y/o crecido en un país europeo, que ya se beneficien de los derechos de la UE y que tienen una comprensión de nuestra sociedad, no se incluirán necesariamente en esta definición.

El consorcio del proyecto VINCE también ha adoptado el término **VPL** (Validación de Aprendizaje Previo) para incluir los procesos y procedimientos de evaluación y validación del aprendizaje no formal e informal. Entendemos que el proceso tiene un nombre diferente en diferentes instituciones, incluso en el mismo país (por ejemplo: VNIL, RPL, APEL, etc.) y hay aún más variaciones en diferentes idiomas y países. Si no está familiarizado con estos términos, le sugerimos que visite los [perfiles de los países](#) que están disponibles en la plataforma de VINCE: encuentre el país que le interesa para leer los detalles y como los procesos de validación se llevan a cabo allí.

Exención de responsabilidades

- La información que se proporciona en las guías ha sido obtenidas de diferentes fuentes. Los autores no son responsables del contenido de los sitios web de las que provienen.
- Aunque los autores de los materiales de VINCE han tratado de utilizar una terminología de género neutral, podría haberse pasado por alto en algunos lugares por error. En caso que encuentre "él" o "ella" en los materiales de VINCE, los autores quieren subrayar que se refieren a ambos sexos, a menos que se indique explícitamente lo contrario. No hay ánimo de ofender o sexismo en los materiales.
- El apoyo de la Comisión Europea a la producción de esta publicación no constituye su respaldo a los contenidos que refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí contenida.

Este documento es una adaptación de la versión original escrita en inglés. Cita:

Kalaschek, A, Husted, B., Royo, C., Uras, F. on behalf of the VINCE consortium (Ed.) (2018): *Glossary*. Brussels: eucen. Licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).